

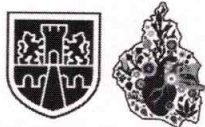
LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; ARTÍCULOS 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. En relación con las solicitudes de los permisos para estudios en forma regular del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ORTIZ SERRANO NIDIA IBETH	TLÁHUAC I	160	PROFESIONAL	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 8 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES Y MIÉRCOLES 1 HORA, LOS DÍAS MARTES, JUEVES Y VIERNES 2 HORAS, AL INICIO DE LA JORNADA, DEL 03 DE AGOSTO AL 09 DE OCTUBRE DE 2026	PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 09 DE OCTUBRE DE 2026
2	JUÁREZ CASTILLO MARÍA DE LOS ANGELES	XOCHIMILCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 8 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES Y JUEVES, 4 HORAS, AL INICIO DE LA JORNADA, DEL 20 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2026	PROCEDE DEL 20 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2026
3	DELGADILLO CRUZ JOSEFINA	TLÁHUAC I	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 8 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 2 HORAS, AL INICIO DE LA JORNADA, DEL 17 DE AGOSTO DE 2026 AL 29 DE ENERO DE 2027.	PROCEDE DEL 17 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026
4	VÁZQUEZ RUIZ LILIANA	GAM II	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 8 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES 1 HORA AL INICIO Y 1 HORA AL TÉRMINO, MARTES Y MIÉRCOLES 1 HORA AL INICIO, JUEVES 1 HORA AL INICIO Y 1 HORA AL TÉRMINO, VIERNES 2 HORAS AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL, DEL 13 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.
5	SALDAÑA TORRES ALEJANDRO	IZTAPALAPA II	185	JEFE DE DIVISIÓN "AA"	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 8 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES 2 ½ HORAS, MIÉRCOLES 3 HORAS Y JUEVES 2 ½ HORAS; DEL 13 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026	PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.
6	MOLINA MARTÍNEZ GABRIELA	AZCAPOTZALCO I	185	JEFE DE DIVISIÓN "AA"	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 6 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES Y JUEVES 3 HORAS, AL	PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
						TÉRMINO DE LA JORNADA DEL 10 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	
7	ENRIQUEZ GUZMÁN SERGIO ALFONSO	GAM II	185	JEFE DE DIVISIÓN "AA"	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 8 HORAS A LA SEMANA: LOS DÍAS LUNES Y JUEVES 1 HORA, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES 2 HORAS, AL INICIO DE LA JORNADA	NO PROCEDE NO INDICA INICIO Y TÉRMINO DE SOLICITUD

SEGUNDO. En relación con las solicitudes de los permisos para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	SEGURA SÁNCHEZ ABRAHAM	COYOACÁN	185	JEFE DE DIVISIÓN "AA"	VESPERTINO	ASISTENCIA AL DIPLOMADO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; 7 HORAS A LA SEMANA, JORNADA COMPLETA: LOS DÍAS VIERNES; DEL 14 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026

TERCERO. En relación con la entrega del comprobante de los estudios realizados, del personal administrativo, de acuerdo al artículo 25, fracción VII, del RCMCyFP, se hace del conocimiento a la CMCyFP lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	JUÁREZ CASTILLO MARÍA DE LOS ÁNGELES	XOCHIMILCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO	VESPERTINO	ENVÍA COMPROBANTE DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE INTERSEMESTRAL 2026-I	SE TOMA DE CONOCIMIENTO
2	CEDILLO RIVERA MARÍA ESTHER	MAGDALENA CONTRERAS	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO	MATUTINO	ENVÍA COMPROBANTE DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE SEMESTRE 2026-I	SE TOMA DE CONOCIMIENTO

CUARTO. En relación con las solicitudes de los permisos para **estudios en forma regular** de los Docentes Tutores Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1.	ACEVEDO AMARO ROBERTO EMMANUEL	MIGUEL HIDALGO	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN. (CINVESTAV), 8 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES. DEL 26 DE AGOSTO DE 2026 AL 27 DE ENERO DE 2027.	PROCEDE
2.	ARROYO LEMUS ANA LILIA	ÁREA CENTRAL	DTI	N/A	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE	PROCEDE

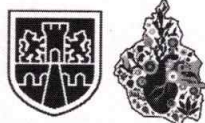
Página 2 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

						RIESGOS DE DESASTRES , 6 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 HORAS LOS DÍAS MARTES Y JUEVES Y 1 HORA LOS DÍAS MIÉRCOLES Y VIERNES AL TÉRMINO DE LA JORNADA DEL 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 29 DE ENERO DE 2027.	
3.	BECERRIL RAMÍREZ LETICIA	IZTAPALAPA I	DTI	QUÍMICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOCIOEMOCIONAL , IMPARTIDO POR LA UNIR, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA 7 HORAS LOS DÍAS VIERNES Y 1 HORAS LOS DÍAS JUEVES AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
4.	CASTRO SEGURA VERÓNICA	AZCAPOTZALCO	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES , IMPARTIDA POR LA UACM, 8 HORAS LOS DÍAS JUEVES DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
5.	CONTRERAS RANGEL MISSAEL	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN LETRAS , IMPARTIDA POR LA UNAM, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4.5 HORAS LOS DÍAS LUNES Y 3.5 HORAS LOS DÍAS JUEVES AL INICIO DE LA JORNADA DEL 24 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
6.	CORDERO SALGADO MARÍA TERESA	COYOACÁN	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS , IMPARTIDO POR LA UNAM 8 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 HORAS LOS DÍAS LUNES Y 4 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 21 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2026.	PROCEDE
7.	CRUZ ROJAS REBECA	AZCAPOTZALCO	DTI	INGLÉS	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIAR EL DOCTORADO EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA , EN EL CENTRO ELEIA, 8 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 20 DE ENERO DEL 2027.	PROCEDE
8.	CUEVAS CERÓN CARLOS ARMANDO	CUAJIMALPA	DTI	MÚSICA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA MAESTRÍA EN CREACIÓN ARTÍSTICA , IMPARTIDA POR CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026 AL 07 DE ENERO DEL 2027.	PROCEDE
9.	ESPEJO LÓPEZ GUEDELIA	TLÁHUAC I	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA , IMPARTIDO POR LA UNAM, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES.	NO PROCEDE FORMATO SIN FECHAS
10.	GUALITO ATANASIO ABIGAIL	IZTACALCO	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA , IMPARTIDA POR LA UNAM, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA 2 HORAS EL DÍA LUNES, 3 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES Y VIERNES AL TÉRMINO DE LA	PROCEDE

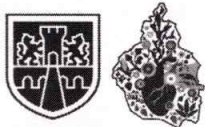
Página 3 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

						JORNADA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2026.	
11.	HERNÁNDEZ CANTERA MARISOL	TLALPAN I	DTI	POE	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN , EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN (CESE), 8 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES, DEL 29 DE AGOSTO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
12.	JUÁREZ CHÁVEZ AZUCENA	IZTAPALAPA III	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA , IMPARTIDA POR EL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 8 HORAS LOS DÍAS JUEVES DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
13.	MACÍAS ROCHA JOSÉ EDUARDO	IZTAPALAPA IV	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN DOCENTE INNOVADORA EN LA ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR , IMPARTIDA POR LA UNRC, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES Y 3 HORAS LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES AL TÉRMINO DE LA JORNADA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 23 DE ENERO DE 2027.	PROCEDE
14.	RAMÍREZ RODRÍGUEZ CLAUDIA IVONNE	GAM II	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN DOCENTE INNOVADORA EN LA ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR , IMPARTIDA POR LA UNRC, 8 HORAS A LA SEMANA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 HORAS LOS DÍAS LUNES Y 4 HORAS LOS DÍAS VIERNES AL TÉRMINO DE LA JORNADA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 22 DE ENERO DE 2027.	PROCEDE
15.	REYES TENORIO YENISEL	IZTAPALAPA IV	DTI	FÍSICA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISOS PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN , IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD AMÉRICA DEL NORTE, 8 HORAS A LA SEMANA, 2 HORAS DE LUNES A JUEVES AL INICIO DE LA JORNADA DEL 14 DE AGOSTO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
16.	RODRÍGUEZ AVENDAÑO RENE GERARDO	IZTAPALAPA I	DTI	QUÍMICA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN AMBIENTES SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL , IMPARTIDO POR LA UNRC, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA 3 HORAS LOS DÍAS LUNES Y 2.5 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES Y VIERNES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 AL 29 DE ENERO DEL 2027.	PROCEDE
17.	ROJAS CORDÓN MARÍA ANTONIETA	IZTAPALAPA V	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA , IMPARTIDO POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, 8	PROCEDE

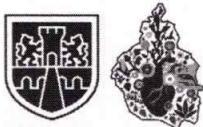
Página 4 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

						HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 10 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.	
18.	SANTILLÁN BARRERA ISAURA CECILIA	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN LETRAS , IMPARTIDO POR LA UNAM, 8 HORAS LOS DÍAS LUNES DEL 17 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
19.	SERVIN MONTIEL LUZ MARÍA	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN HISTORIA , IMPARTIDO POR EL COLEGIO MORELOS, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 28 DE AGOSTO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
20.	VILLEGAS GUEVARA FRANCISCO	IZTAPALAPA II	DTI	MÚSICA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN MÚSICA (COMPOSICIÓN MUSICAL) EN LA UNAM , 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 2 HORAS, AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 31 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE

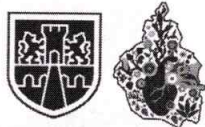
QUINTO. En relación con las solicitudes de los permisos para **presentar el examen profesional** de los Docentes Tutores Investigadores, de acuerdo al Artículo 23 fracción II del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1.	CARRASCO ORTIZ DELIA	IZTAPALAPA IV	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS. LOS DÍAS 13, 14 Y 17 DE AGOSTO DEL 2026.	PROCEDE 14 DE AGOSTO DE 2026.

SEXTO. En relación con **asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios / asistencia a congresos, simposios, talleres, etc.** de acuerdo al artículo 26 fracción III, del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1.	CARRILLO OLIVERA LUZ ARELY	IZTAPALAPA IV	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CONGRESO DE LA 13ª GUELAGUETZA MATEMÁTICA , ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE MATEMÁTICAS UNIDAD OAXACA, 8 HORAS LOS DÍAS 20 Y 21 DE AGOSTO DEL 2026.	PROCEDE
2.	ERDOSAY DOMINGUEZ VERÓNICA	IZTAPALAPA I	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL DIPLOMADO SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA HISTORIA , IMPARTIDO POR FLACSO ARGENTINA DE FORMA VIRTUAL. 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 21 DE AGOSTO AL 29 DE ENERO DEL 2026	PROCEDE EN CONTINUIDAD AL PERMISO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-007-2026

Página 5 de 19



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

3.	FRANCO GUZMÁN XIMENA	AZCAPOTZALCO	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA TOMAR EL CURSO EL ABC DE LAS EMOCIONES: ORIENTADAS PARA EL CUIDADO Y EL ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR , 8 HORAS LOS DÍAS 11 Y 18 DE SEPTIEMBRE Y 2 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
4.	GUTIÉRREZ CABRERA IRMA	AZCAPOTZALCO	DTI	QUÍMICA	MATUTINO	SOLICITA RENOVAR SU PERMISO PARA CONCLUIR EL CURSO MARKETING DIGITAL PARA CONSULTORIOS IMPARTIDO POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IZTACALA UNAM, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 14 DE AGOSTO AL 09 DE OCTUBRE DEL 2026.	PROCEDE EL 14 Y 21 DE AGOSTO, Y DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2026.
5.	JUÁREZ HEREDIA ISABEL DE CASTILLA	COYOACÁN	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CONGRESO DE LA 13ª GUELAGUETZA MATEMÁTICA , ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE MATEMÁTICAS UNIDAD OAXACA, 8 HORAS LOS DÍAS 20 Y 21 DE AGOSTO DEL 2026.	PROCEDE
6.	LIRA NAVARRO ARIZBETH	IZTAPALAPA IV	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO DE LENGUAJE CINEMATOGRAFICO INTERMEDIO , IMPARTIDO POR EL CCC CHAPULTEPEC, 8 HORAS LOS DÍAS LUNES DEL 17 DE AGOSTO AL 19 DE OCTUBRE DE 2026	PROCEDE
7.	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ FABIOLA	IZTAPALAPA IV	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA TOMAR EL DIPLOMADO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN Y FORMACIÓN DE LECTORES: LENGUAJES, CULTURA Y COMUNIDAD , IMPARTIDO POR LA UNAM, 8 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES, 1 HORA LOS DÍAS JUEVES Y 2 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2026.	PROCEDE DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
8.	SOTO MORENO ANAYELY	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA TOMAR EL CURSO EL ABC DE LAS EMOCIONES: ORIENTADAS PARA EL CUIDADO Y EL ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR , 8 HORAS LOS DÍAS LUNES DEL 31 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
9.	ZARATE SALDAÑA DANIEL	AZCAPOTZALCO	DTI	QUÍMICA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA TOMAR EL CURSO PREVENCIÓN DE RIESGOS EN TU ESCUELA , IMPARTIDO POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2026.	PROCEDE

SÉPTIMO. En relación con **dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones en otras instituciones académicas**, de acuerdo al artículo 26 fracción II, incisos a), b) y c) del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
----	--------	---------	-----------	----------	-------	-----------	------------

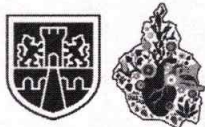
Página 6 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

1	CAMACHO MORFÍN SOL	AZCAPOTZALCO	DTI	ARTES PLÁSTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA DICTAR EL SEMINARIO INTRODUCTORIO DE PINTURA FIGURATIVA EN ACUERELA ACROMÁTICA PARA RETRATO , EN LA UNIVERSIDAD RÍO NEGRO, PATAGONIA ARGENTINA, 40 HORAS A LA SEMANA DEL 31 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	PROCEDE
2.	DURÁN SERRANO MAURICIO ALEJANDRO	IZTACALCO	DTI	MÚSICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA DICTAR UNA CONFERENCIA EN EL MARCO DEL SEMINARIO DE LA RED MEXICANA DE PEDAGOGÍA SOCIAL "ENTRE AULAS Y TERRITORIOS"	NO PROCEDE POR FORMATO INCORRECTO

OCTAVO. En relación con la entrega de **comprobante de estudios** de acuerdo al artículo 25 fracción VII, del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CABALLERO COUTIÑO SERGIO	TLÁHUAC I	DTI	LENGUA Y LETERATURA	MATUTINO	INFORMA QUE EL HISTORIAL ACADÉMICO DEBIDAMENTE CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNRC, SERÁ ENTREGADO HASTA EL MES DE OCTUBRE POR LO PRONTO ENVÍA DIPLOMA, QUE LO ACREDITA COMO MIEMBRO DE LA GENERACIÓN 2024-2	SE TOMA DE CONOCIMIENTO
2.	CORREA MELENDEZ VERÓNICA	TLÁHUAC I	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	INFORMA QUE EL HISTORIAL ACADÉMICO DEBIDAMENTE CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNRC, SERÁ ENTREGADO HASTA EL MES DE OCTUBRE POR LO PRONTO ENVÍA DIPLOMA, QUE LO ACREDITA COMO MIEMBRO DE LA GENERACIÓN 2024-2	SE TOMA DE CONOCIMIENTO
3.	GARCÍA DE LA ROSA ROSA MARTHA	AZCAPOTZALCO	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	ENVÍA COMPROBANTE DE CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE. PERMISO OTORGADO MEDIANTE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-002-2026	CUMPLE CON LA ENTREGA

NOVENO. En relación con la entrega de **constancias** de acuerdo al artículo 26 fracción III, inciso c) del RCMCYFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1.	ERDOSAY DOMÍNGUEZ VERÓNICA	IZTAPALAPA I	DTI	HISTORIA	MATUTINO	INFORMA QUE AÚN NO EMITEN LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. PERMISO PROCEDENTE DEL 06 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.	SE TOMA DE CONOCIMIENTO
2.	GONZÁLEZ LEDESMA VERÓNICA GUILLERMINA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DEL Y PARA EL APRENDIZAJE , IMPARTIDO POR FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN CONTINUA CEIDE, UNAM.	CUMPLE CON LA ENTREGA
3.	FLORES GARDUÑO JOSÉ LUIS	AZCAPOTZALCO	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL DIPLOMADO LA MATEMÁTICA DEL BACHILLERATO: UN ENFOQUE INTEGRAL .	CUMPLE CON LA ENTREGA

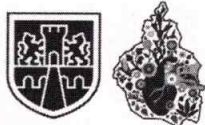
Página 7 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

					MATEMÁTICAS DISCRETAS Y GEOMETRÍA ANALÍTICA. IMPARTIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS UNAM, DEL 03 DE MARZO AL 29 DE MAYO DE 2026.	
--	--	--	--	--	--	--

DÉCIMO. En relación con las inconformidades al dictamen **DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026**, respecto a los resultados de la convocatoria **CON-N-CMCYFP-002-2026 "AÑO SABÁTICO"**, la CMCyFP acuerda lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1.	GONZÁLEZ SOLANO FELIX ENRIQUE	AZCAPOTZALCO I	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO

"COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DR. JORGE SANTOS VALENCIA

DIRECTOR GENERAL DEL IEMS

LIC. PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALÁN

DIRECTOR JURÍDICO DEL IEMS

MTRO. EDGAR VALDÉS GARDUÑO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

P R E S E N T E S.

El que suscribe, Félix Enrique González Solano, Docente Tutor e Investigador (DTI) adscrito a la Academia de Matemáticas en el Plantel "Melchor Ocampo" (Azcapotzalco I), con número de Plaza 2179 y Nivel 927, participante formal en el proceso derivado de la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 correspondiente al Concurso de "Año Sabático 2026"; comparezco respetuosamente ante esta Comisión Mixta y las autoridades institucionales con fundamento en el marco jurídico que a continuación se invoca:

I. FUNDAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL Y DE LEGALIDAD PROCESAL

Promuevo el presente recurso con sustento en el bloque de constitucionalidad, control convencional y legalidad administrativa integrado por:

Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): Garantías de Seguridad Jurídica, Legalidad, Debida Motivación y Cumplimiento de las Formalidades Esenciales del Procedimiento (Garantía de Audiencia y Debido Proceso). Ningún acto de autoridad puede vulnerar derechos sin apegarse de forma estricta a las reglas preestablecidas.

Artículos 6, 7, 32, 33 y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México (LPACDMX): Principio de validez y eficacia de los actos administrativos, el cual sanciona con nulidad aquellos actos emitidos con omisión o violación de los requisitos y formalidades del procedimiento; así como el régimen estricto de notificaciones institucionales por vía electrónica, que obliga a la autoridad a dejar constancia fehaciente del envío y recepción de citatorios para el desahogo de diligencias.

Principio General de Vinculatoriedad de las Convocatorias: En el derecho administrativo, las bases de una convocatoria pública son la norma rectora e invariable del concurso (lex contractus), vinculando obligatoriamente a la autoridad convocante a su cumplimiento irrestricto sin excepciones ni discrecionalidades.

Artículo 8.º de la CPEUM: Derecho de Petición en materia administrativa.

Artículo 6.º, Apartado A, de la CPEUM y Artículos 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP): Consagración del Derecho Humano de Acceso a la Información y del Principio de Máxima Publicidad, por el cual los procedimientos de asignación de licencias y recursos institucionales deben ser públicos, comprobables y transparentes.

Artículos 1, 6, 14 y 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Obligación de entregar versiones públicas de las matrices de ponderación, actas de deliberación y listas de prelación de los concursos docentes.

Artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: Tutela judicial efectiva, derecho de audiencia y protección contra actos arbitrarios de autoridad.

II. HECHOS Y VICIOS SUSTANCIALES DEL PROCEDIMIENTO

Con fecha 17 de agosto de 2026, fue publicado en estrados y medios institucionales el Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, en cuyo Resolutivo Quinto se determinan las plazas procedentes para el Año Sabático 2026-2027. Dicho dictamen adolece de fundamentación y motivación individualizada, omitiendo la publicación de la tabla de prelación, ponderación de proyectos y fechas de antigüedad cotejadas para el Plantel Azcapotzalco I.

Vicio Grave de Procedimiento (Omisión de Notificación Formal): Las Bases de la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 establecieron de manera expresa que las y los postulantes serían convocados formalmente a la entrevista de defensa del proyecto a través de correo electrónico institucional. Esta Comisión Mixta omitió remitirme dicha notificación oficial, colocándome en una situación de indefensión procesal y vulnerando las formalidades esenciales del procedimiento (Arts. 14

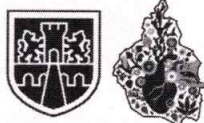
Página 8 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

Constitucional y 35 de la LPACDMX). Mi asistencia a dicha entrevista se logró exclusivamente gracias al aviso accidental y extraoficial de un homólogo docente la noche previa, evidenciando una grave falta de debida diligencia e inequidad de condiciones frente al resto de los aspirantes.
Indebido Cómputo de la Antigüedad Institucional: Mi ingreso al IEMS se formalizó en agosto de 2003, y con una antigüedad formalmente reconocida en la categoría de DTI a partir del 1 de enero de 2007 mediante resolución jurisdiccional firme (Anexo caratula de juicio).

III. PUNTOS PETITORIOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, SOLICITO ATENTAMENTE:

PRIMERO. Se me expida y notifique formalmente por escrito un informe circunstanciado, debidamente fundado y motivado, sobre las razones cuantitativas, cualitativas y escalafonarias por las cuales no fue dictaminada favorablemente mi postulación.
SEGUNDO. En estricto apego al Principio de Máxima Publicidad y la legislación de Transparencia, se ponga a mi disposición, por vía electrónica, la versión pública de la Tabla de Prelación, Ponderación de Proyectos y Cómputo de Antigüedad Cotejada de los aspirantes del Plantel "Melchor Ocampo" (Azcapotzalco I).
TERCERO. Se declare la regularización del procedimiento respecto a la omisión de notificación formal de entrevista y se corrija en el expediente de la convocatoria el cómputo de mi antigüedad histórica generada desde agosto de 2003 (23 años de servicio).
CUARTO. Acreditado mi derecho preferente de prelación frente a las postulaciones de mi plantel, SE EMITA UN RESOLUTIVO MODIFICATORIO al Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026 que me otorgue la asignación formal del Año Sabático para el periodo 2026-2027.
Señalo como medio formal para recibir notificaciones y acuerdos el correo institucional: felix.gonzalez@iems.edu.mx (sic).

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN ERICTO APEGO A LA CONVOCATORIA C-N-CMCYFP-002-2026 Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE EN ESE MOMENTO SE CONTABA.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
2.	HERNÁNDEZ SANTOYO KARLA	GAM III	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO

"Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMS CDMX

PRESENTE:

A través de este conducto presento mi inconformidad por el resultado del Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-013-2026, en su apartado CUARTO, número 5, donde se emite un dictamen con el resolutivo: "INCUMPLE BASE TERCERA INCISO A) NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA C-N-CMCYFP-002-2026 AÑO SABÁTICO". [sic]

-Tramité mi constancia laboral el pasado 3 de julio del año en curso, en tiempo y forma, en las oficinas del IEMS, CDMX.

-La constancia la entregaron hasta el 15 de julio del mismo año, con retraso, ya que se elaboran en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Llamé en dos ocasiones para recogerla en sus oficinas, sin embargo ésta no estuvo lista en tiempos, sino hasta el 17 de julio.

-La tramité porque en los machotes de constancias laborales que entregaron para año sabático, omiten la verdadera antigüedad de los trabajadores y éste es un criterio de desempate para otorgar dicha prestación.

-Envié la solicitud para año sabático y toda la documentación en tiempo y forma para que fuera considerada en esta convocatoria, ya que el retraso en tiempos fue de parte del IEMS CDMX y no de una servidora.

-La constancia laboral, solicitada por correo o de forma presencial, tiene como objetivo que el trabajador demuestre que cuenta con los seis años consecutivos de trabajo, de tal manera que se demuestre que se cumple este requisito y yo lo cumplo.

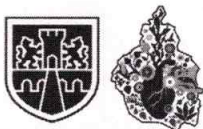
-No es posible que el IEMS CDMX desconozca una constancia laboral que ustedes mismos emiten al trabajador, ya que cuenta con sellos y firmas.

-De no ser aceptados mis documentos se estaría cometiendo un acto de discriminación fehaciente.

-Por otro lado, quien no cumple en tiempo y forma la entrega de documentos es el IEMS CDMX, en detrimento del trabajador, ya que personalmente tramité mi constancia laboral.

-Es mi derecho como trabajadora afiliada al SUTIEMS gozar del año sabático, art. 52 del CCT, ya que cuento con todos los requisitos necesarios para ser tomada en cuenta en dicha convocatoria.

Página 9 de 19



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

-Así mismo, la CMCYFP tiene la potestad de revisar las situaciones no previstas señaladas en la Convocatoria para Año Sabático.

-Se deben publicar los dictámenes el día de su firma, no un día después, como lo han estado realizando, ya que es pérdida de tiempo en detrimento de los derechos de los trabajadores, como en el caso de esta Convocatoria.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de ustedes." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-013-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y la documentación con la que en ese momento se contaba.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
3.	DOMÍNGUEZ PATIÑO ANGELICA ROCÍO	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	POE	VESPERTINO

"Comisión Mixta de Capacitación y Formación
Profesional, IEMS, CDMX
Presente.

Con relación al Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, expreso mi inconformidad por el resolutive, debido a que la constancia laboral emitida por la subdirección de Capital Humano está mal elaborada, ya que dicha constancia no refleja la fecha real de mi ingreso al puesto en el IEMS, siendo que mi ingreso es del año 2008, y en la carta se menciona el 1° de agosto de 2019.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta, la reconsideración que tengan a bien hacer de mi solicitud al Año Sabático y se respeten mis derechos laborales.

Agradeciendo su amable atención, y esperando una respuesta favorable, quedo en espera.

Atentamente" (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y la documentación con la que en ese momento se contaba.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
4.	HARADA OLIVARES JUAN ANTONIO	COYOACÁN	DTI	FÍSICA	VESPERTINO

"So y el DTI Juan Antonio Harada Olivares, del Plantel Ricardo Flores Magón del IEMS. Mediante este medio, impugno el resolutive DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026 relacionado con el Año Sabático concedidos en mi Plantel Ricardo Flores Magón.

Los motivos son los siguientes:

1) Me llegó la información de que al Año Sabático otorgado a la profesora [REDACTED] de mi Plantel (Ricardo Flores Magón), se le otorgó con el único criterio de otorgarle al sindicato SITIEMS al que pertenece la profesora, uno de los cuatro lugares que se le reservo a tal sindicato, ESTO NO ES DE NINGUNA MANERA ACADÉMICO, NI SUJETO A CONCURSO LIMPIO.

Solicito de manera puntual, los motivos por los que esta persona me ganó el Año Sabático.

2) En el caso del Año Sabático otorgado a la profesora [REDACTED] de mi Plantel (Ricardo Flores Magón). Me gustaría que se me dijera, bajo que criterios claros me ganó el concurso de Año Sabático.

3) El resolutive bajo el que se concedieron los dos Años Sabáticos en mi Plantel, fue totalmente vertical, nada claro y amañado, como mencioné en el punto 1) arriba mencionado.

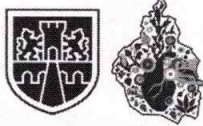
Solicito se me de una aclaración detallada de lo que solicito." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y SUS BASES.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
5.	PACHECO ROMÁN MÓNICA	IZTAPALAPA II	DTI	FÍSICA	VESPERTINO

"Buenas tardes.

Página 10 de 19



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

Me comunico por este medio para solicitar se me informe de forma específica cuál fue el motivo de no aceptación de mi proyecto de Año Sabático.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a su amable respuesta." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto Apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y sus Bases.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNOS
6.	LUNA ESPINOSA EDGAR MARIO	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	MÚSICA	MATUTINO

"A LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN

Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO

DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CDMX

P R E S E N T E

Por este medio solicito la revisión y reconsideración del resolutive contenido en el Dictamen, DIC_IEMS_CMCYFP_014_2026, publicado el 17 de agosto de 2026, en relación con la convocatoria "Año sabático 2024", en tanto que cumplo con todos los requisitos en las bases de la misma, a saber:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje.
2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.
3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

Aunado a lo anterior, he desempeñado una labor ininterrumpida en el Instituto por 23 años con mi mayor compromiso en el área académica, docente, de tutoría e investigación.

Aclarados los puntos referidos y como consecuencia, solicito sean tomados en cuenta dichos aportes a la comunidad del IEMS con el proyecto planteado y me sea favorable la resolución.

Sin más agradezco su atención y les envío un cordial saludo." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO SE REFIERE A LA "CONVOCATORIA "AÑO SABÁTICO 2024".

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNOS
8.	ESCOBEDO ACEVEDO GRISELDA PAULINA	IZTACALCO	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO

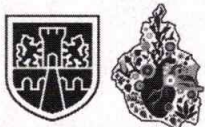
"A quien corresponda

Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional

Por medio de la presente solicito se me aclare e indique detalladamente por qué no procede mi propuesta de trabajo de Año sabático 2026. Les agradecería me hagan las observaciones pertinentes. Gracias." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto Apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y sus Bases.

Página 11 de 19



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
9.	ESCOBEDO ACEVEDO GRISELDA PAULINA	IZTACALCO	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO
"A quien corresponda El miércoles pasado (dentro de las 48 h para impugnar) solicité una impugnación sobre el dictamen de Año sabático 2026 en el que no se me indica por qué no se me otorgó y no he recibido respuesta. En los años anteriores se indica cuál es el motivo. Ahora publicaron un dictamen solo con las personas aceptadas. Si el SUTiems y el SITiems se inmiscuyeron en las entrevistas debieron hacer una revisión de las propuestas de sabático si es que las leyeron. Solicito se dé respuesta a mi petición. Recordando que los procesos deben ser transparentes y equitativos" (sic) RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 QUE PRECEDE.					

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
10.	CAMACHO MARTÍNEZ EDGAR	COYOACÁN	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO
"Estimada Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, buen día. Por medio de la presente. Solicito la revisión del Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026. Le informo que el año pasado también solicité el año sabático para el año 2025-2026, como no quedé seleccionado, solicité una asesoría en el área pedagógica del IEMS, misma que me fue suministrada y en la que me hacían sugerencias para mejorar el proyecto de año sabático, todas las sugerencias fueron incorporadas en este nuevo proyecto para solicitar el año sabático de este periodo. Por lo que solicito que se revise y rectifique el dictamen." (sic) RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN ESTRICTO APEGO A LA CONVOCATORIA C-N-CMCYFP-002-2026 Y SUS BASES.					

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
11.	GÓMEZ MOSQUEDA NETZI	TLÁHUAC I	DTI	QUÍMICA	VESPERTINO
"H. COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E El que suscribe, Profr. NETZI GÓMEZ MOSQUEDA solicita se reconsidere el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026 en el cual no aparezco como favorecido para el disfrute del año sabático del 18 de agosto del año 2026 al 18 de agosto de 2027. Lo anterior, debido a que entregué la documentación que se solicitó y acudí a la entrevista en la fecha, hora y lugar que se me indicó. Puesto que el año sabático es una prestación contemplada en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, solicito atentamente se reconsidere a mi favor la determinación que tomó la Comisión por razones que supongo tienen su origen en la cantidad limitada de licencias que se otorgaron, puesto que fuimos más de 80 solicitantes y sólo se les concedió a 30 D.T.I. En mi caso, quisiera aclarar que es debido a que actualmente curso el Doctorado en Educación y entregué los resultados de mi primer cuatrimestre con calificación de 10 (diez en ambos módulos) como indica la constancia respectiva que entregué y deseo continuar con estos estudios, estoy seguro que contaré con su apoyo para modificar el citado dictamen y se me otorgue el año sabático que solicité en tiempo y forma para ejercerlo del 18 de agosto de 2026 al 18 de agosto de 2027.					

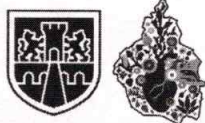
Página 12 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



Sin más a qué referirme quedo atento a la resolución que justamente se sirvan emitir. " (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto Apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y sus Bases.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
12.	RANGEL ALBARRÁN SUSANA	COYOACÁN	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO

"Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional del Instituto de Educación Media

Superior de la Ciudad de México

ASUNTO: Criterios de selección Año Sabático 2026

La que suscribe DTI Susana Rangel Albarrán, de la Academia del Área de Filosofía del plantel Ricardo Flores Magón, Alcaldía Coyoacán, del turno matutino con fecha de ingreso en el IEMS en la selección del concurso del Diplomado cursado en el CCH SUR, correspondiente a la primera generación de los 17 primeros planteles de nuestra digna Institución en el año de 2001, siendo fundadora del plantel Lázaro Cárdenas del Río Álvaro Obregón I y también beneficiada en el cambio de plantel en el año 2007 al Plantel José Revueltas Sánchez Venustiano Carranza I, después de solicitar cambio por así convenir a mis intereses hasta el año 2020 y después vía permuta , me encuentro en el plantel Ricardo Flores Magón. Alcaldía Coyoacán a la fecha.

Me dirijo a ustedes con respeto apelando a su respuesta en relación a los resultados para el otorgamiento del Año Sabático 2026, por medio de este escrito quisiera conocer, cuáles fueron los criterios para otorgarlo, toda vez que estuve en la etapa final de entrevista en la que ese día la cita señalada fue el viernes 17 de agosto de 2026 en el horario de las 10:40 a 11:00 siendo que la entrevista se realizó aproximadamente a las 14:45 horas, debido a problemas que se presentaron en la logística de las entrevistas. Cabe señalar que estuve en la presentación de Problema Eje a las 9:00 de la mañana en el plantel de adscripción en el que me encuentro, pero avisé el jueves 16 de agosto de 2026 a la CMCyFP, que llegaría toda vez que este diera TÉRMINO y llegué a las oficinas centrales del instituto a las 10:35 cuando ya habían pasado lista, notificando mi llegada y después corroboraron mi asistencia vía lista de asistencia.

Es por esto que solicito a amablemente su respuesta a mi petición de conocer, cuáles fueron los criterios que implementaron para el otorgamiento del Año Sabático 2026. Pensando que ningún derecho puede estar por encima de otro en esta institución que nos caracteriza por su sentido democrático y de transparencia.

Agradezco su atención a la presente.. " (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto Apego a la Convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026 y sus Bases.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
13.	ROSAS MEDINA AGUSTÍN ALBERTO	CUAJIMALPA	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO

"Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional

Dr. Jorge Santos Valencia

Director General del IEMS

Lic. Praxedis Jalheli Valenzuela Galán

Director jurídico del IEMS

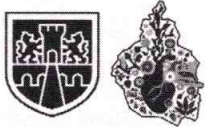
Mtro. Edgar Valdés Garduño

Encargado de la Dirección de Asuntos Académicos del IEMS

Presentes.

Asunto: Inconformidad respecto del procedimiento de





evaluación y asignación de año sabático emitido en el

Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026.

El que suscribe Agustín Alberto Rosas Medina, por mi propio derecho, en mi carácter de Docente Tutor Investigador (DTI) de la Academia de Matemáticas adscrito al Plantel "Josefa Ortiz de Domínguez", Cuajimalpa, con número de trabajador 4625 y Nivel 927, y en mi calidad de participante en el procedimiento de selección establecido en la convocatoria C-N-CMCYFP-002-2026, correspondiente al Concurso de "Año Sabático 2026", señalando como medio para recibir notificaciones y acuerdos el correo electrónico institucional agustin.rosas@iems.edu.mx, comparezco respetuosamente para manifestar mi inconformidad respecto del procedimiento de evaluación y asignación, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y administrativas aplicables, al tenor de los siguientes:

I. HECHOS Y MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

PRIMERO. Incumplimiento de las bases de la convocatoria respecto de la comunicación de la entrevista La convocatoria estableció expresamente que: "Las y los aspirantes serán entrevistados para profundizar en los elementos de su proyecto. La fecha y lugar para realizar la entrevista será comunicada a las personas interesadas, mediante correo electrónico institucional de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional"

De acuerdo con lo anterior, la comunicación de la fecha y lugar de la entrevista constituía una actuación prevista expresamente dentro del procedimiento y debía realizarse mediante el medio establecido en la propia convocatoria.

Sin embargo, no recibí comunicación alguna mediante correo electrónico institucional de la Comisión en la que se me informara oficialmente la fecha y el lugar de la entrevista. Mi asistencia a dicha entrevista únicamente fue posible gracias al aviso extraoficial que recibí en un grupo de WhatsApp de docentes durante la tarde del día previo, y no como consecuencia de la comunicación institucional prevista en las bases de la convocatoria.

Si bien finalmente acudí a la entrevista al haber tenido conocimiento de ella por dicho medio extraoficial, esta circunstancia no subsana la omisión de la comunicación oficial establecida en la convocatoria, particularmente por tratarse de una etapa destinada a profundizar en los elementos de mi proyecto. Por lo anterior, solicito que la Comisión acredite documentalmente la comunicación que, en su caso, hubiera realizado, precisando la fecha y hora de envío, la cuenta institucional de destino, el contenido de la comunicación y la constancia correspondiente que obre en el expediente.

SEGUNDO. Afectación a las formalidades esenciales del procedimiento

Los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen garantías vinculadas con la seguridad jurídica, la legalidad y las formalidades esenciales del procedimiento, así como con la debida fundamentación y motivación de los actos de autoridad. En el presente caso, la entrevista constituía una etapa expresamente prevista en la convocatoria para profundizar en los elementos del proyecto presentado. La falta de comunicación oficial mediante el mecanismo establecido generó una condición de incertidumbre y desventaja respecto de dicha etapa, pues mi conocimiento de la entrevista dependió de un aviso informal recibido apenas el día anterior. Por ello, solicito que se revise la regularidad de esta etapa del procedimiento y se determine, con base en la normativa aplicable, la consecuencia jurídica que corresponda.

TERCERO. Transparencia y acceso a la información relacionada con el procedimiento de evaluación

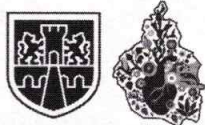
Con fundamento en el artículo 6.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, solicito conocer las constancias documentales que permitan verificar la forma en que se desarrolló el procedimiento de evaluación y selección.

En particular, solicito que se me permita acceder, preferentemente por vía electrónica y mediante versiones públicas cuando corresponda, a:

- Los criterios e instrumentos utilizados para la evaluación de los proyectos;
- Las matrices o mecanismos de ponderación empleados;
- Las actas, dictámenes o documentos que sustenten las deliberaciones y determinaciones de la Comisión;
- Las constancias relativas a la evaluación de mi proyecto;
- Los documentos que acrediten el resultado del procedimiento; y
- La documentación relativa al cómputo y cotejo de la antigüedad como trabajador de las personas postulantes, en la medida en que legalmente resulte procedente.

Lo anterior, salvaguardando los datos personales y cualquier otra información que legalmente deba ser protegida.

CUARTO. Aplicación de los criterios jerárquicos para determinar el orden de prelación



La convocatoria establece las reglas y criterios de selección en orden jerárquico, señalando como primer criterio no haber gozado anteriormente del año sabático, como segundo criterio, la antigüedad como trabajador y, en caso de subsistir el empate la Comisión Mixta determinará el criterio de desempate.

En consecuencia, dichos criterios deben ser aplicados de manera objetiva, uniforme y conforme al orden establecido en la propia convocatoria, de manera que la antigüedad como trabajador constituya un elemento determinante para establecer la prioridad entre las personas postulantes cuando resulte aplicable. En este contexto, resulta necesario verificar que la Comisión haya aplicado correctamente los criterios a todas las personas participantes y, particularmente, que el cómputo de la antigüedad como trabajador haya sido realizado con base en la misma fecha de corte, criterios y documentación para todas las personas postulantes.

Tengo conocimiento de la asignación de un año sabático a un postulante respecto del cual existen elementos que generan duda sobre el cumplimiento de los criterios establecidos en la convocatoria, particularmente en lo relativo a la antigüedad como trabajador.

Por ello, solicito que la Comisión verifique y haga constar:

- a) Si cada persona postulante había gozado o no anteriormente del año sabático;
- b) La antigüedad como trabajador reconocida a cada persona postulante para efectos del procedimiento;
- c) La fecha de corte utilizada para determinar dicha antigüedad;
- d) La documentación utilizada para acreditar y cotejar la antigüedad;
- e) La forma en que fueron aplicados, en su orden jerárquico, los criterios establecidos en la convocatoria; y
- f) El orden de prioridad que resultó de la aplicación objetiva de dichos criterios.

En caso de que se advierta que alguno de los criterios fue aplicado de manera distinta entre las personas postulantes, o que el cómputo de la antigüedad como trabajador haya sido incorrecto, solicito que se determine la incidencia que dicha circunstancia tuvo o pudo haber tenido en el resultado del procedimiento y se adopten las medidas que jurídicamente correspondan.

QUINTO. Derecho de petición y respuesta fundada y motivada

La presente inconformidad constituye el ejercicio del derecho de petición reconocido por el artículo 8.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen, respectivamente, garantías relacionadas con el derecho a ser oído y el derecho a contar con un recurso efectivo frente a actos que vulneren derechos.

En consecuencia, solicito que la presente inconformidad sea analizada de manera integral y que la autoridad competente emita una respuesta por escrito, debidamente fundada y motivada, respecto de cada uno de los planteamientos formulados.

II. PUNTOS PETITORIOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito atentamente:

PRIMERO. Se admita la presente inconformidad y se realice una revisión integral del procedimiento de evaluación y asignación del año sabático, particularmente respecto del cumplimiento de las bases establecidas en la convocatoria.

SEGUNDO. Se me informe por escrito, de manera fundada y motivada, las razones, criterios y elementos de valoración, tanto cuantitativos como cualitativos, que determinaron que mi postulación no fuera dictaminada favorablemente.

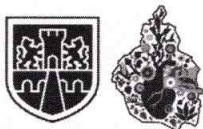
TERCERO. Se acredite documentalmente la comunicación de la fecha y lugar de la entrevista que, conforme a la convocatoria, debía realizarse mediante correo electrónico institucional de la Comisión, indicando la fecha y hora de envío, la cuenta de destino y la constancia correspondiente que obre en el expediente.

CUARTO. Se revise la regularidad de la etapa de entrevista y, en su caso, se determine la consecuencia jurídica que corresponda por la falta de comunicación oficial en los términos establecidos en la convocatoria.

QUINTO. Se me permita acceder, preferentemente por vía electrónica y mediante versiones públicas cuando corresponda, a las constancias documentales relacionadas con el procedimiento de evaluación y selección, incluyendo los criterios e instrumentos de evaluación, matrices o mecanismos de ponderación, actas o documentos que sustenten las deliberaciones y determinaciones, así como la documentación relativa al cumplimiento de los criterios jerárquicos de selección, el cómputo y cotejo de la antigüedad como trabajador y los documentos que sustenten el orden de prioridad resultante.

SEXTO. Se verifique que los criterios establecidos en la convocatoria hayan sido aplicados de manera uniforme, objetiva e imparcial a todas las personas postulantes, respetando el orden jerárquico previsto en las bases: primero, no haber gozado anteriormente del año sabático, posteriormente, la antigüedad como trabajador, o en su caso, el criterio de desempate.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SÉPTIMO. Se me informe, de manera fundada y motivada, cuál fue el resultado de la aplicación de dichos criterios respecto de las personas postulantes, incluyendo la antigüedad como trabajador reconocida a cada una para efectos del procedimiento y el orden de prioridad que se obtuvo como consecuencia de su aplicación.

OCTAVO. En caso de advertirse alguna inconsistencia en la aplicación de los criterios, particularmente en el cómputo de la antigüedad como trabajador, se determine la incidencia que dicha circunstancia haya tenido en el resultado del procedimiento y se adopten, en su caso, las medidas que jurídicamente correspondan.

NOVENO. Se emita una respuesta integral, por escrito, debidamente fundada y motivada, respecto de cada uno de los planteamientos formulados en la presente inconformidad, y se me notifique mediante el correo electrónico institucional señalado para tal efecto.

III. MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Señalo como medio para recibir notificaciones, acuerdos y demás comunicaciones relacionadas con la presente inconformidad el siguiente correo electrónico institucional: agustin.rosas@iems.edu.mx

Sin otro particular, y esperando que la presente inconformidad sea analizada con estricto apego a las bases de la convocatoria y al marco jurídico aplicable, quedo atento a la respuesta correspondiente.." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto APEGO A LA CONVOCATORIA C-N-CMCYFP-002-2026 Y SUS BASES.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
13.	VÁZQUEZ PEREDO CÉSAR AUGUSTO	IZTAPALAPA V	DTI	FÍSICA	MATUTINO

"ASUNTO: INCONFORMIDAD RESPECTO AL

DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026

Personas integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional

Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

PRESENTES

Por este conducto, manifiesto mi inconformidad con el DICTAMEN "DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026", numeral QUINTO, relativo a la CONVOCATORIA "C-N-CMCYFP-002-2026. AÑO SABÁTICO", debido a que a pesar de haber cumplido con las instancias correspondientes y haber asistido a la entrevista estipulada en el DICTAMEN "DIC-IEMS-CMCYFP-013-2026", mi solicitud de año sabático no fue dictaminada por la comisión.

Ante esta situación, pido respetuosamente que mi solicitud sea dictaminada.

Agradezco de antemano su atención, y quedo a la espera de su respuesta.." (sic)

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026, EN VIRTUD DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE REALIZÓ EN Estricto APEGO A LA CONVOCATORIA C-N-CMCYFP-002-2026 Y SUS BASES.

DÉCIMO SEGUNDO. En relación con las inconformidades al dictamen **DIC-IEMS-CMCYFP-015-2026**, respecto a los resultados de la convocatoria **CON-N-CMCYFP-002-2026 "AÑO SABÁTICO"**, la CMCyFP acuerda lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1.	HERNÁNDEZ SANTOYO KARLA	GAM III	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO

"CDMX a 20 de agosto de 2026

Asunto: Inconformidad al

DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-015-2026

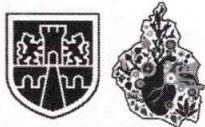
Página 16 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

A través de este conducto presento mi inconformidad por el resultado del Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-015-2026 debido a las siguientes razones.

-No se contempló un dictamen favorable hacia mi solicitud de año sabático y tampoco se ha publicado el resolutivo de la impugnación que ingresé el pasado 14 de agosto de 2026.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de ustedes." (sic)

RESOLUTIVO: SE ACLARA QUE CUANDO SE EMITE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-015-2026, AÚN NO CONCLUÍA EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-014-2026.

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
2.	CARRASCO ORTIZ DELIA	IZTAPALAPA IV	DTI	POE	MATUTINO

"Estimados/as integrantes de la Comisión Mixta:

Por medio del presente correo, me dirijo a ustedes de la manera más atenta en relación con la publicación del Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-015-2026, derivado de la convocatoria CON-N-CMCYFP-003-2026 para el otorgamiento de permisos especiales.

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó la entrega / actualización del formato formal requerido con la finalidad de justificar los tres (3) días de permiso especial solicitados.

Hago hincapié en que el pasado 13 de agosto de 2026, de manera previa a la emisión del mencionado dictamen, envié un correo electrónico en el cual detallé minuciosamente los motivos e inconformidades de mi solicitud, acompañando dicho mensaje con la totalidad de la documentación probatoria que avala la justificación de dichos días.

Adjunto a este mensaje:

El formato de solicitud debidamente llenado y firmado.

Copia del correo electrónico enviado el pasado 13 de agosto de 2026.

El expediente probatorio con la documentación soporte correspondiente.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo a la espera de su amable respuesta y de la reconsideración correspondiente.

Atentamente," (sic)

RESOLUTIVO: NO PROCEDE.

-EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 18:08 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026 -

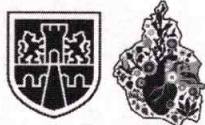
Página 17 de 19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

IRVING CRUZ MENDOZA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

NALLELY MÁRQUEZ MEZA

INTEGRANTE PROPIETARIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALÁN

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

EDGAR VALDÉS GARDUÑO

INTEGRANTE PROPIETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

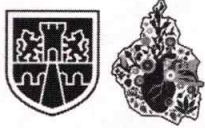
Página 18 de 19



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN DIC-IEMS-CMCYFP-016-2026

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

JOSÉ CARLOS ALCÁZAR OCAMPO

SECRETARIO DE ARCHIVO Y CONTROL
ESTADÍSTICO, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)

MARY CARMEN PALMA MILLÁN

SECRETARIA DE FINANZAS, EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE PROPIETARIA
(SITIEMS)

PAULA MORENO NUÑEZ

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)

ARCÁNGELLO RAFAEL FLORES HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)

Página 19 de 19



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA